MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C. No.18 "ST. RAFAEL ARAGONA"

NOTIFICACIÓN

En Arauca-Arauca a los Seis (06) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023), en la oficina del Señor Teniente Coronel **JHON JAIRO TORRES BUENO,** Ordenador del gasto Batallón de A.S.P.C. N°18 "ST. Rafael Aragona", se hizo presente el personal que a continuación se relaciona, con el fin de notificarse de la Resolución No. 018 del 06 de junio de 2023, Por la cual se designan para conformar parte del comité estructurador y evaluador para el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA OFICINA DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA DÉCIMA OCTAVA BRIGADA",** con las responsabilidades y obligaciones señaladas expresamente por las normas y la Ley.

Para constancia se firma en la ciudad de Arauca, (Arauca) a los a los seis (06) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFICADOS:

COMITÉ ESTRUCTURADOR

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

SS. HENRY LOAIZA DÍAZ
Suboficial de Talento Humano BASPC18 o quien haga sus veces

COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Capitán **JESUS RICARDO VARGAS PEREIRA**
Oficial de Contratación BASPC 18 o quien haga sus veces

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Abg. **MAYERLLY MARTÍNEZ PRADA**
Asesora Jurídica BR18 o quien haga sus veces

COMITÉ EVALUADOR

COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

C3 ELIZABETH CARDENAS
Jefe de bienes en servicio BASPC 18 o quien haga sus veces

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

SS **ROJAS GERMAN**
Suboficial S7 BASPC 18 o quien haga sus veces

COMITÉ JUÍDICO EVALUADOR

Abg. **MAYERLLY MARTÍNEZ PRADA**
Asesora Jurídica BR18 o quien haga sus veces

SUPERVISOR

Capitán **MAY YOHAN ROMERO MUÑOZ**
Oficial de defensa contencioso administrativo o quien haga sus veces

GERENTE DE PROYECTO

Coronel **ROBINSSON MUÑOZ AGUIRRE**
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Octava Brigada

NOTIFICADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
Teniente Coronel **JHON JAIRO TORRES BUENO**
Ordenador del gasto Batallón de A.S.P.C. No. 18 "ST. Rafael Aragona"

Elaboró: CT. JESÚS RICARDO VARGAS PEREIRA
Oficial Contratación BASPC-18 o quien haga sus veces

NOTA. Con fundamento en el artículo 56 del CPACA en armonía con lo establecido en el literal j) del artículo 2.2.4.3.1.1.6 del Decreto 1069 de 2015, los supervisores, con la firma del presente documento AUTORIZAN para efectuar las notificaciones que se produzcan en el trámite del presente proceso contractual en la dirección del correo electrónico señalado.